



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión turnó a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante **OFICIO CP2R1A.-2937**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, una **Proposición con Punto de Acuerdo para exhorta respetuosamente a diversas Instituciones y autoridades del Sector Salud, a que rindan un informe detallado sobre las campañas contra las adicciones y el alcoholismo en comunidades indígenas y pueblos originarios, en específico en el estado de Durango.**¹

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el presente dictamen, en el que se sigue la siguiente

METODOLOGÍA

ANTECEDENTES GENERALES: Se da constancia del trámite legislativo dado a las proposiciones objeto del presente dictamen, así como del recibo y turno de la misma.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO: Se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, se hace una breve referencia a los temas que la componen y se transcribe textualmente la propuesta de resolutivo.

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN EL SENTIDO DEL DICTAMEN: Los integrantes de la Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales sustenta el sentido del presente dictamen.

RESOLUTIVO: Es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno de la Comisión Permanente.

¹ http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/97883



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

* * *

ANTECEDENTES GENERALES

- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve, el Senador Miguel Ángel LUCERO OLIVAS (Durango) del Grupo Parlamentario del PARTIDO DEL TRABAJO (PT), presentó la *Proposición con Punto de Acuerdo* ya mencionada.
- Con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha *Proposición con Punto de Acuerdo* fuera turnada a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su estudio y dictamen mediante **OFICIO CP2R1A.-2937**.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

- En la Proposición con Punto de Acuerdo materia del presente dictamen el Senador proponente expone que el abuso en el consumo de drogas y alcoholismo representa un tema de salud importante. Los consumidores de diversas sustancias adictivas y bebidas alcohólicas tienen afectaciones en la salud individual, en su integración familiar, así como en su desarrollo y su papel en la estabilidad social.
- En el *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019* se expone que el consumo de drogas sigue representando un problema importante en las Américas, y uno que desafía a los formuladores de políticas en los niveles más altos. La COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD), de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), actúa como el principal foro del hemisferio occidental para el debate de políticas y la cooperación hemisférica en materia de drogas.²
- El proponente refiere que el día 17 de enero de 2019 el SENADO DE LA REPÚBLICA recibió a miembros de comunidades indígenas y pueblos originarios, quienes entregaron diversas propuestas y peticiones, destacando lo siguiente: "también proponemos de solución de centros de salud de los hermanos indígenas originado por el consumo de drogas y bebidas alcohólicas en los últimos 6 años, ya que no existe ni un solo centro de salud para atender los daños ocasionados en la salud para que sean

²<http://www.cicad.oas.org/main/pubs/Informe%20sobre%20el%20consumo%20de%20drogas%20en%20las%20Am%C3%A9ricas%202019.pdf>



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

rehabilitados, Gracias”. Por lo anterior es necesario buscar solución por medio de las instituciones y fortalecer acciones efectivas, para cumplir sin ningún tipo de discriminación con la garantía del derecho a la salud a favor de todos los mexicanos.

- De igual forma, manifiesta el proponente que la SECRETARÍA DE SALUD (SS), dependencia responsable de la promoción y prevención de la salud en sus ámbitos de competencia y en atención a las necesidades de la población, creó la SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, encontrando su fundamento legal en el artículo 10 fracciones I, II, y III del REGLAMENTO INTERIOR de la propia Secretaría, el cual instituye lo siguiente:

“Artículo 10.

“Corresponde al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud:

“I. Proponer al Secretario de Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, de control de enfermedades, así como en materia de salud mental y de las adicciones;

“II. Coordinar el desarrollo de los centros nacionales de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, de Equidad de Género y Salud Reproductiva y para la Prevención y el Control del VIH/SIDA;

“III. Elaborar, conducir, coordinar y promover la integración de los programas de prevención, promoción de la salud y control de enfermedades, así como de los relativos a la salud mental y de los vinculados con las adicciones”³

- Asimismo, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), define a la promoción de la salud como un mecanismo para que las personas tengan un mayor control de su propia salud, contemplando una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individual, mediante la prevención y solución de las

³ <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html>



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

causas primordiales de los problemas de salud, y no centrarse únicamente en el tratamiento y la curación.⁴

- Al respecto en la revisión de la NORMA OFICIAL MEXICANA **NOM-028-SSA2-2009** para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en cuya elaboración colaboró el CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE NAYARIT, se plantea la problemática en comentario de la siguiente manera: “El abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, constituye un grave problema social y de salud pública, con importantes consecuencias negativas que trascienden del ámbito de la salud individual y repercuten en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad. Entre los problemas asociados al abuso de bebidas alcohólicas y alcoholismo se pueden citar: intoxicación, accidentes y conducta violenta que se ve reflejada principalmente como violencia familiar, cirrosis y hepatitis, pancreatitis, cardiopatía, encefalopatía, enfermedades degenerativas y carenciales, prácticas sexuales y conductas de riesgo, síndrome alcohólico-fetal, trastornos mentales, alimenticios y de la conducta, cáncer del aparato digestivo, entre otras. En el caso del tabaco: cáncer pulmonar, cáncer oral, cáncer de laringe, cáncer esofágico y de otros órganos, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades vasculares cerebrales, problemas perinatales y muerte súbita del lactante, entre otros”.⁵

- Destaca el proponente que es importante la promoción y prevención a los problemas de salud, su reforzamiento, cumplimiento y vigilancia de estos marcan la diferencia en la calidad de vida de cada ciudadano.

- Por otra parte, señaló que en el *Diario Oficial de la Federación* de fecha 20 de julio de 2016, fue publicado el Decreto por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado llamado CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES, para transformarse en la COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES (CONADIC) como un órgano administrativo desconcentrado de la SS.

- Cabe destacar que la CONADIC tiene por objeto contribuir a la protección de la salud de los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional en materia de prevención y tratamiento de las adicciones que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Como visión esta institución tiene la de constituirse como

⁴ https://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf

⁵ http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/norma_oficial_nom.pdf



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

unidad rectora de políticas públicas en materia de investigación, formación, desarrollo de recursos humanos, prevención y tratamiento de las adicciones que reduzcan los problemas ocasionados el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

- Dentro de sus acciones y programas la CONADIC ha hecho valiosos aportes tales como el OBSERVATORIO MEXICANO DE DROGAS (OMD);⁶ la creación del CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, la LÍNEA DE LA VIDA⁷ que brinda atención personalizada a nivel nacional en materia de adicciones vía telefónica, presencial y por redes sociales, de forma gratuita y confidencial, las 24 horas de los 365 días de todos los años; así como la creación de la plataforma digital que identificará a población en riesgo de adicciones⁸.

- Expresa el postulante que a partir de 1986, se conformaron los CONSEJOS ESTATALES CONTRA LAS ADICCIONES en estricto apego al Pacto Federal asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que las entidades que son libres y soberanas en todo lo concerniente a sus regímenes interiores; y de acuerdo con la LEY GENERAL DE SALUD (LGS) que establece que le corresponde a la SS como encargada de la coordinación del SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS) con base en la legislación que regula a las instancias participantes. Una tarea prioritaria del CONADIC a través de los consejos estatales es extender sus acciones a comités municipales contra las adicciones fundamentalmente en las zonas consideradas de alto riesgo, como es el caso de las fronteras norte y sur, centros de alto crecimiento industrial y turístico, así como zonas conurbadas de las grandes ciudades.

- El proponente afirma que resulta evidente que la prevención y promoción tiene una remarcada importancia en el ámbito de salud, según los datos estadísticos contundentes y precisos para la aplicación de acciones efectivas. Cita que, en el *Informe mundial de drogas 2018* que elaboró la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DROGAS Y EL DELITO, se expone lo siguiente: “El aumento de la complejidad exige investigaciones, inversiones e innovación. El problema de las drogas está adquiriendo un grado de complejidad sin precedentes debido a la coexistencia en el mercado ilícito de las drogas ya afianzadas, más las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), los medicamentos sujetos a prescripción médica desviados de los cauces lícitos y una afluencia cada vez mayor de sustancias de origen desconocido que se venden como medicamentos,

⁶ <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/observatorio-mexicano-de-drogas-omd>

⁷ <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/centro-de-atencion-ciudadana-contras-las-adicciones-134381>

⁸ <https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/plataforma-digital-identificara-a-poblacion-en-riesgo-de-adicciones>.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

cuando en realidad están destinadas a usos no médicos, a lo que se suma el policonsumo de drogas, el tráfico de diversos tipos de drogas y el uso de la red oscura como mercado de drogas.”

- En virtud de lo anterior, el Senador proponente sometió a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

“**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que inste a las autoridades competentes a que respetuosamente rindan un informe detallado sobre las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, así como en materia de adicciones dirigidas en las comunidades indígenas y pueblos originarios.

“**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional contra las Adicciones, para que rinda un informe detallado sobre sus acciones y programas para las adicciones y alcoholismo, dirigidas específicamente a comunidades indígenas y pueblos originarios con especial mención a los Coras, Huicholes, Tepehuanos, Mexicaneros y Tarahumaras.

“**TERCERO.** Se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal contra Adicciones de Durango, para que rinda un informe detallado sobre su plan de trabajo para las adicciones y alcoholismo, dirigidas específicamente a comunidades indígenas con especial mención a los Tepehuanes, Mexicaneros, Huicholes y Tarahumaras.”

* * *

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

TERCERA. En la *Proposición con Punto de Acuerdo* el Senador proponente expone, que el abuso en el consumo de drogas y alcoholismo representa un tema de salud importante, los consumidores de diversas sustancias adictivas y bebidas alcohólicas tienen afectaciones en la salud individual, en la integración familiar, así como en el desarrollo y la estabilidad social, por lo que exhorta a diversas instituciones y autoridades del sector salud, a que rindan un informe detallado sobre las campañas contra las adicciones y el alcoholismo refiriéndose específicamente en el Estado de Durango.

CUARTA. El legislador proponente refiere que el día 17 de enero de 2019, el Senado de la República, recibió a miembros de comunidades indígenas y pueblos originarios, quienes entregaron diversas peticiones, proponiendo que los centros de salud den solución a favor de la comunidad indígena que consumen drogas y bebidas alcohólicas, ya que no existe ni un solo centro de salud que atienda los daños ocasionados por el consumo de drogas. Siendo necesario buscar solución por medio de las instituciones y fortalecer acciones efectivas, para cumplir sin ningún tipo de discriminación con la garantía del derecho a la salud a favor de todas y todos los mexicanos.

QUINTA. Con fundamento legal en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación mexicana, garantizando el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, así mismo en el Apartado B del mismo precepto legal, refiere que la Federación, los Estados y los Municipios, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, del mismo modo puntualiza que se debe abatir sus carencias y rezagos que afectan las condiciones de vida de sus pueblos, debiendo asegurar el acceso a los servicios de salud.⁹

SEXTA. La SS, que es la dependencia federal responsable de la promoción y prevención de la salud en sus ámbitos de competencia y en atención a las necesidades de la población, creó la SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, encontrando su fundamento legal en el artículo 10, fracciones I, II, y III del REGLAMENTO INTERIOR de la propia Secretaría, el cual instituye que le corresponde al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de prevención y promoción de la salud, vinculados con las adicciones.

⁹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

SÉPTIMA. Dentro del marco jurídico estadual, la LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO,¹⁰ define que esa norma tiene por objeto la protección de la salud y establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, proporcionados por el Estado en términos del Artículo 4 de la Carta Magna federal, del Artículo 20 de la Constitución particular de Durango y de la LGS.

OCTAVA. Considerando que el consumo de drogas sigue representando un problema importante a nivel nacional como internacional, según el *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019* es indispensable avanzar en todos los frentes de análisis y acción en este tema.

NOVENA. En la materia de la propuesta hecha por el Senador duranguense, CONADIC ha propuesto que para lograr un exitoso establecimiento y desarrollo de políticas públicas que atiendan de forma oportuna el problema de salud por el consumo de drogas en nuestro país, es necesario conocer cada una de las aristas y dimensiones del problema que afecta a diferentes grupos de la población que habita en localidades urbanas y rurales de México.¹¹

DÉCIMA. Quienes integramos esta Segunda Comisión coincidimos plenamente con el proponente, respecto de que el abuso en el consumo de drogas y alcoholismo es un problema importante de salud, por lo que se exhorta a diversas instituciones y autoridades del sector salud, a que rindan un informe detallado sobre las campañas contra las adicciones y el alcoholismo refiriéndose específicamente en el Estado de Durango.

* * *

Por las consideraciones que anteceden y con el fundamento legal al que se acude para sustentadas, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, sometemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

¹⁰ <http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20SALUD.pdf>

¹¹ <https://www.gob.mx/salud%7Cconadic/acciones-y-programas/encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-alcohol-y-tabaco-encodat-2016-2017-136758>



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita a la Secretaría de Salud Federal, rinda un informe detallado sobre sus acciones y programas para las adicciones y alcoholismo, dirigidas específicamente a comunidades indígenas y pueblos originarios con especial mención a los Coras, Huicholes, Tepehuanos, Mexicaneros y Tarahumaras.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, respetuosamente exhorta a los gobiernos estatales a que rindan un informe detallado sobre las políticas y estrategias de prevención y promoción de la salud en materia de adicciones, especialmente las dirigidas a las comunidades indígenas y pueblos originarios en sus territorios.

TERCERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita al Consejo Estatal contra Adicciones de Durango, para que rinda un informe detallado sobre su plan de trabajo en relación a las adicciones y alcoholismo, dirigidas específicamente a comunidades indígenas con especial mención a los Tepehuanos, Mexicaneros, Huicholes y Tarahumaras.

Dado en la Ciudad de México a los veinte días del mes de agosto de 2019



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECIFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE</p> 			
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO</p> 			
<p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO</p> 			
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO</p> 			



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECIFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE</p> 			



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDIGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECIFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 	<p><i>En sustitución</i> <i>Angel Hurtado</i></p>		
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 	<p><i>Imelda</i></p>		
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 	<p><i>E. Lixa</i></p>		
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 	<p><i>P. Lozano</i></p>		



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, A QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAMPAÑAS CONTRA LAS ADICCIONES Y EL ALCOHOLISMO EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, EN ESPECÍFICO EN EL DEL ESTADO DE DURANGO.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			